

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

16511 *Resolución de 1 de diciembre de 2020, de la Universidad de Burgos, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Acceso a la Abogacía.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, autorizada la implantación de la enseñanza por la Junta de Castilla y León y declarado el carácter oficial del título y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de febrero de 2014 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo de 2014, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 28 de febrero de 2014), este rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Acceso a la Abogacía por la Universidad de Burgos, como anexo a la presente resolución.

Burgos, 1 de diciembre de 2020.–El Rector, Manuel Pérez Mateos.

ANEXO**Máster Universitario en Acceso a la Abogacía por la Universidad de Burgos**

Código titulación: 4314089

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

- Distribución del plan de estudios en créditos por tipo de asignatura.

Tipo de asignatura	Créditos
Obligatorias.	54
Prácticas obligatorias.	30
Trabajo fin de máster.	6
Créditos totales.	90

- Estructura del plan de estudios.

Asignatura	Créditos	Tipo	Semestre
Marco jurídico de la abogacía.	9	Obligatoria.	1
Gestión del ejercicio de la abogacía.	6	Obligatoria.	1
Habilidades del abogado.	6	Obligatoria.	1
Civil, mercantil y procesal civil.	12	Obligatoria.	Anual
Penal y procesal penal.	7	Obligatoria.	2
Administrativo y contencioso administrativo.	7	Obligatoria.	2
Laboral, seguridad social y procedimiento laboral.	7	Obligatoria.	2

Asignatura	Créditos	Tipo	Semestre
Prácticas externas.	30	Prácticas obligatorias.	3
Trabajo fin de máster.	6	Trabajo fin de máster.	3